

APRUEBA PROGRAMA "PLAN DE ACCIONES COMUNITARIAS, FORTALECIMIENTO MEDIANTE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES, LA VIDA DE BARRIO EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD DE ARICA 2021.

DECRETO Nº 489 /2021.-

ARICA, 19 DE ENERO DE 2021.

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2287, de fecha 17 de diciembre del 2020, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2021; Ordinario N°068, de fecha 12 de enero de 2021, de DIDECO, que solicita certificación presupuestaria programa "Plan De Acciones Comunitarias, Fortalecimiento Mediante Estrategias Comunicacionales, La Vida De Barrio En Distintos Sectores De La Ciudad De Arica 2021; Ordinario N°45, de fecha 13 de enero de 2021, de SECPLAN, que informa disponibilidad presupuestaria; Registro de Correspondencia Interna N°383, de fecha 14 de enero de 2021, de Administración Municipal; Registro de Correspondencia Interna N°1183, de fecha 14 de enero de 2021, Depto. Contabilidad y Presupuesto; de la DAF; Registro de Correspondencia Interna N°1242, de fecha 14 de enero de 2021, de la DAF.

CONSIDERANDO:

a) Que, la aprobación de dicho programa permitirá promover acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente del municipio en favor de distintas comunidades, fortaleciendo diversas acciones que promuevan la vida de barrio.

DECRETO:

1. APRUEBASE el Programa denominado "PLAN DE ACCIONES COMUNITARIAS, FORTALECIMIENTO MEDIANTE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES, LA VIDA DE BARRIO EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD DE ARICA 2021, el que a continuación se detalla:

I ANTECEDENTES G	ENERALES
1.1NOMBRE	: PLAN DE ACCIONES COMUNITARIAS, FORTALECIENDO MEDIANTE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES, LA VIDA DE BARRIO EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD DE ARICA 2021
1.2EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, Depto. Comunidad y Territorio, Oficina de Gestión Territorial.
1.3FECHA	: Febrero a Abril 2021
II MARCO REFEREN	CIAL:
2.1. Legal	: La llustre Municipalidad de Arica promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor de distintas comunidades, fortaleciendo diversas acciones que promuevan la vida de barrio. De acuerdo a las disposiciones de la Ley Orgánica de municipalidades Nro.18.695, donde se fomenta con esta actividad el artículo 4to. en las letras e), y l).
2.2. Descripción	La Municipalidad de Arica, a través de diversas iniciativas y planes de acción comunitaria, optará en este año 2021, por visibilizar las buenas prácticas vecinales, difundir diferentes ofertas programáticas del municipio, contribuir al fortalecimiento de lazos comunitarios, como así también al incentivo y llamado a la solidaridad entre vecinos, mediante la implementación de estrategias comunicacionales. Iniciativas que buscan fortalecer la vida de barrio en distintas poblaciones de Arica, en conjunto con dirigentes vecinales, agrupaciones territoriales, funcionales y personas naturales, para así mantener el espíritu de solidaridad y trabajo en equipo.
	En esta oportunidad la I.M.A, a través del Depto. de Gestión Comunitaria promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la comunidad ariqueña, tomando un rol protagónico y a la vez fortaleciendo espacios de co-construcción a nivel comunitario. Es por ello que la Municipalidad de Arica, ha querido generar un espacio de valoración y reconocimiento a vecinos y vecinas, que, con espíritu solidario, se han convertido en un gran aporte para aquellos afectados en este tiempo de pandemia, como así también la generación de estrategias comunicacionales, que permitan llegar a todos los sectores de la cludad, promoviendo la recuperación de vida de barrio. Ese espacio arrebatado por la tecnología y falta de espacios donde difundir la oferta programática tanto de las comunidades, como del municipio mismo. Vale mencionar, que se adoptarán todas las medidas sanitarias proporcionadas por el MINSAL en tiempos de pandemia, para

así llevar a los hogares de nuestra ciudad, alegría, diversión, información y por, sobre todo, contención a la difícil situación provocada por la Pandemia del Covid19 en los hogares de Arica.

Por este motivo, el siguiente programa cuenta con cuatro iniciativas:

"RADIO COMUNITARIA"

Espacio de recuperación de vida de barrio, mediante espacio radial, que permitirá la difusión de oferta programática del municipio, como así también, información relevante y diversas iniciativas desde diferentes organizaciones territoriales, funcionales o personas naturales, a la comunidad.

Dentro de sus etapas se considera:

a) Inscripción de las solicitudes de las Organizaciones territoriales y funcionales: Esta actividad tendrá como primer paso, la inscripción de las distintas organizaciones territoriales y funcionales de la ciudad, al espacio radial, para contar sus experiencias y acciones para difundir a la comunidad, teniendo como inicio el mes de enero y terminando el mes de febrero.

b) Emisión de espacio radial:

La función previa al lanzamiento del espacio radial, estará a cargo de una monitora, quien ejecutará los preparativos del espacio, como así también, de moderar dicho espacio con los invitados a él.

2. "CONCURSO BUENAS PRÁCTICAS VECINALES"

Iniciativa que busca reconocer la gran labor realizada por vecinos y vecinas pertenecientes a diversos sectores de la ciudad, promoviendo la solidaridad y la recuperación de la vida de barrio.

Este concurso contará con 3 categorías, las cuales se especificarán en bases internas:

CATEGORÍA A: ENTREGA DE ALIMENTOS (Panaderías solidarias, Ollas comunes, entrega de cajas de alimentos, entre otros).

CATEGORÍA B: CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE (Huertos urbanos, Puntos de reciclaje, Elaboración de productos reciclados, Ahorro de energía, entre otros)

CATEGORÍA C: INICIATIVAS QUE NO CLASIFICAN EN OTRA CATEGORÍA

Las etapas son las siguientes:

a) Difusión

Mediante redes sociales y entrega de volantes, se difundirá el concurso, previo al período de inscripción. La función previa al lanzamiento del espacio radial, estará a cargo de la oficina de Gestión Territorial y Enlace Norte, quienes difundirán las condiciones de participación a organizaciones territoriales y funcionales, para ser difundidas a la comunidad, a través de sus representantes.

b) Inscripción

Organizaciones funcionales, territoriales o grupos de vecinos, se inscribirán al concurso, mediante correo electrónico enviado a gestionvecinal@muniarica.cl, adjuntando video de duración máxima de 1 minuto, en el que se indique objetivos de la iniciativa, beneficiarios y en el que aparezcan vecinos que realizan dicha actividad.

c) Ejecución

Concurso se iniciará una vez recopilados todos los videos, que demuestren categoría a participar. La modalidad de participación se realizará vía online, desde el fanpage de la llustre Municipalidad de Arica, donde las iniciativas serán explicadas mediante el video de inscripción. La que resulte con mayor cantidad de reacciones, será la iniciativa ganadora. Alcalde realizará una transmisión en vivo indicando a los ganadores.

d) Premiación

Se realizará entrega de premios según categorías.

CATEGORÍA A, ENTREGA DE ALIMENTOS: 01 HORNO INDUSTRIAL.

CATEGORÍA B, CUIDADOS DEL MEDIOAMBIENTE: 01 PANEL SOLAR.

CATEGORÍA C, OTRAS INICIATIVAS: 01 HIDROLAVADORA.

3. "BARRIO ACTIVADO EN TIEMPOS DE PANDEMIA"

Como una instancia de participación y reactivación barrial en tiempos de pandemia, surge esta actividad que tiene como objetivo, intervenir distintos barrios

de la ciudad, llevando alegría y diferentes servicios desde voluntarios y funcionarios municipales, a disposición de la comunidad. Dentro de sus etapas se considera: a) Inscripción de las solicitudes de las Organizaciones territoriales y funcionales: Esta actividad tendrá como primer paso, la inscripción de las distintas organizaciones territoriales y funcionales de la ciudad, para llevar intervención consistente en: peluquería popular, peluquería canina, manicure, podología, consultas kinésicas, consultas psicológicas, entre otros. Para ello, previamente se coordinará con dirigentes, con el propósito de acordar fecha y horario de atención. b) Realización de jornadas Tomando resguardos sanitarios por la contingencia actual de pandemia, se realizarán jornadas, previamente coordinadas, en la que se ofrecerá un solo servicio por sector. Para ello, se contará con materiales a utilizar durante las actividades, que estarán a disposición de voluntarios y funcionarios municipales Iniciativa Actividades Febrero Marzo Abril Inscripción de las solicitudes de las **RADIO** Х COMUNITARIA Organizaciones territoriales y funcionales Emisión de espacio radial Х Χ Χ Difusión CONCURSO Χ BUENAS Inscripción Х **PRÁCTICAS** Ejecución Х VECINALES Premiación Х Χ BARRIO Inscripción de las solicitudes de las Χ ACTIVADO EN Organizaciones territoriales y funcionales TIEMPOS DE Realización de jornadas Х Х PANDEMIA *Fechas Sujetas a Modificación III.-OBJETIVO: 3.1.OBJETIVO Promover acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente del municipio **GENERAL** en favor de distintas comunidades, fortaleciendo diversas acciones que promuevan la vida de barrio. 3.2. OBJETIVOS Ejecutar actividades de recuperación de vida de barrio, mediante estrategias **ESPECÍFICOS** comunicacionales, que promuevan la difusión de oferta programática del municipio. Reconocer la gran labor realizada por vecinos y vecinas de la ciudad, promoviendo la solidaridad y la recuperación de la vida de barrio. Intervenir distintos barrios de la ciudad, llevando alegría y diferentes servicios desde voluntarios y funcionarios municipales, a disposición de la comunidad. IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS 4.1. HUMANOS Alcalde de Arica Dirección de Desarrollo Comunitario Dirección de Comunicaciones y Eventos Departamento de Asesoría Técnica Depto. de Comunidad y Territorio Oficina Gestión Territorial Contratación Monitora MONTO TOTAL DESCRIPCIÓN PRESTADOR DE SERVICIO POR TALLER **EJECUTADO** CONTRATACIÓN DE MONITORA XIMENA PATRICIA NÚÑEZ ARAYA DESCRIPCIÓN: \$750.000 Servicio: Monitor de Espacio Radial Comunitario, quien ejecutará los preparativos del espacio, como así también, de moderar dicho espacio con los invitados a él. Tiempo de contrato: 01 de febrero al 30 de abril de 2021 Horas: 1 hora diaria, 5 veces por semana.

Pago Mensual: \$ 250.000.- Impuesto incl.

	1					
		Las jornadas que coincid día.	dan con feriados no se re	eemplazarán por otro		
		MODALIDAD DE PAGO Se realizará el pago programadas, entrega servicio y registro de Director de DIDECO o c	al prestador de ser previa de informe d asistencia si correspo	vicio una vez cum de actividades, entr	ega de	boleta de
		Dirección de DesarLa Dirección de Desara proceder a constant	control del cumplimie rollo Comunitario. esarrollo Comunitario onfección de contrato contrato estará a car	entregará los antece o.	edentes	necesarios
4.2. MATERIALES	1:					
			MERCADO PUBLICO			TOTAL
		PREMIOS INICIATIVAS RAI				0.000.000
		Según se detalla en el ar	iexo de especificacione	is rechicus.		2.000.000 500.000
		Según se detalla en el ar	nexo de especificacione	s técnicas.		300.000
		PREMIOS CONCURSO BU				1.500.000
		Según se detalla en el ar	nexo de especificacione	s técnicas. TOTAL		\$4.000.000
			FONDO GLOBAL			
		Colaciones (Alimentos				60.000
		Difusión y Publicidad (-	250.000
		Otros Materiales y Sum rociadores, secadores		ollos, tijeras,		250.000
		Vestuario (Pecheras, p				190.000
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Total		750.000
			rio a Contrata, Gra ios para la ejecución	il pesos) Don Roberto Beroísa Ido 12º del E.U.M, del programa.		
V ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán al siguiente cuadro de		Clasificador Presupue	estario, E	e acuerdo
5.1. ÁREA DE GESTIÓN	:	A.G. N° 05 ACTIVIDADES	S RECREACIONALES			
5.2. IMPUTACIÓN	H	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	, T	VALOR
0.2. mm 01/(C101)		Contratación	215.21.04.004.022		rabajo	\$750.000
		Premios Iniciativas	215.24.01.008.004.001	DIDECO (Gto.Premios))	\$2.000.000
		Toldos	215.29.04.004	Mobiliario y Otros DIDE		\$500.000
		Premios Concurso	215.24.01.008.004.001	DIDECO (Gto.Premios))	\$1.500.000
		FONDO GLOBAL				
		Colaciones (Alimentos,	215.22.01.001.001	Alimentos y Bebidas D	IDECO	\$60.000
		Jugos, Aguas y Bebidas) Difusión y Publicidad (Impresión pendones,	215.22.07.002.002	(P/Personas) Otros Servicios de Imp	resión	\$250.000
		lienzos, otros) Otros Materiales y Suministros (Peinetas, cepillos, tijeras, rociadores, secadores, entre otros)	215.22.04.999.002	Otros Materiales Suministros	у	\$250,000
		Vestuario (Pecheras, poleras y gorros)	215.22.02.002.005	Vestuario, Acce Prendas Div. Textiles y DIDECO	esorios, Otros-	\$190.000

	TOTAL \$7.	000.000

El monto del Programa es de \$7.000.000.

- 2. **AUTORIZASE** la entrega de fondo global, renovable, por la suma total de \$2.250.000.-desglosado de la siguiente manera:
 - 1) \$750.000.- (Setecientos cincuenta mil pesos)
 - 2) \$750.000.- (Setecientos cincuenta mil pesos)
 - 3) \$750.000.- (Setecientos cincuenta mil pesos)

A nombre del funcionario Sr. Roberto Beroísa González, R.U.T. Nº (La contrata), funcionario a Contrata, Grado 12º del E.U.M, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

3. IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y al egreso a la cuenta 1/14.03.08.002.931 "Otros Fondos a Rendir (ROBERTO BEROÍSA GONZALEZ).

Tendrán presente este/Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

espíndola rojas

CALDE DE ARICA

SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EDC/CCG/rpm.

Secretaría MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203204